

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 1 de septiembre de 1999,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.****Ref.: 06/AT-000084-015010.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, C/. La Ernestina, 15, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. existente con núm. expte. 06/AT-84/14.207, propiedad de La Ernestina, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: Loma de San Sebastián, en terrenos de la Cooperativa Alanser, del T.M. de Cabeza del Buey.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Cabeza del Buey. Loma de San Sebastián, en terrenos de la Cooperativa Alanser, del T.M. de Cabeza del Buey.

Presupuesto en pesetas: 1.911.880.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-000084-015010.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 10 de septiembre de 1999,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.****Ref.: 06/AT-024238-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Tabicesa, S.A., con domicilio en Valdivia, Ctra. N-430, Km. 120, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Celda 20 KV STR Valdivia (Iberdrola).

Final: Celda 20 KV planta cogeneración Tabicesa.

Término municipal afectado: Valdivia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,003.

Emplazamiento de la línea: Planta cogeneración y cerámica.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 3.

Relación de transformación en KV: 20,500/0,690.

Servicios auxiliares: 630 KVA 20/0,420 KV.

Potencia total en transformadores en KVA: 7500.

Emplazamiento: Valdivia. Planta cogeneración de Tabicesa en Valdivia.

Presupuesto en pesetas: 27.000.000.

Finalidad: Producción de energía eléctrica para consumo propio de la Cerámica Tabicesa y exportación del excedente a la empresa eléctrica Iberdrola, S.A.

Referencia del expediente: 06/AT-024238-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de septiembre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.